



RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2020 del Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos en la convocatoria de movibilidades de los para la concesión de premios de la Cátedra de Estudios de Gobernanza Global Alimentaria (CEGGLA) a los mejores Fin de Grado y Trabajos Fin de Master Universitario. Año 2020.

Por Resolución de 10 de agosto de 2020 del Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional (BOPA de 11 de septiembre de 2020) se autorizó el gasto y se convocaron premios de la Cátedra de Estudios de Gobernanza Global Alimentaria (CEGGLA) a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master Universitario. Año 2020.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y a la vista de que todas ellas reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, se obvia la publicación de la lista provisional según se contempla en el apartado 9.2 de la convocatoria.

#### RESUELVE

1.- Aprobar la lista definitiva de admitidos que figura relacionada.

Fuente Lobato, Elena	TFG
Heres González, Nicolás	TFG
Nava Capín, Alejandro	TFG
Rosete Alvarez, Beatriz	TFG
Zapico Linares, Aida	TFG
Suárez Arbesú, Carla	TFM

2.- Publicar esta Resolución en la página Web de la Universidad de Oviedo:

<http://ceggla.uniovi.es/convocatorias>

3.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional



Fdo.: Francisco José Borge López